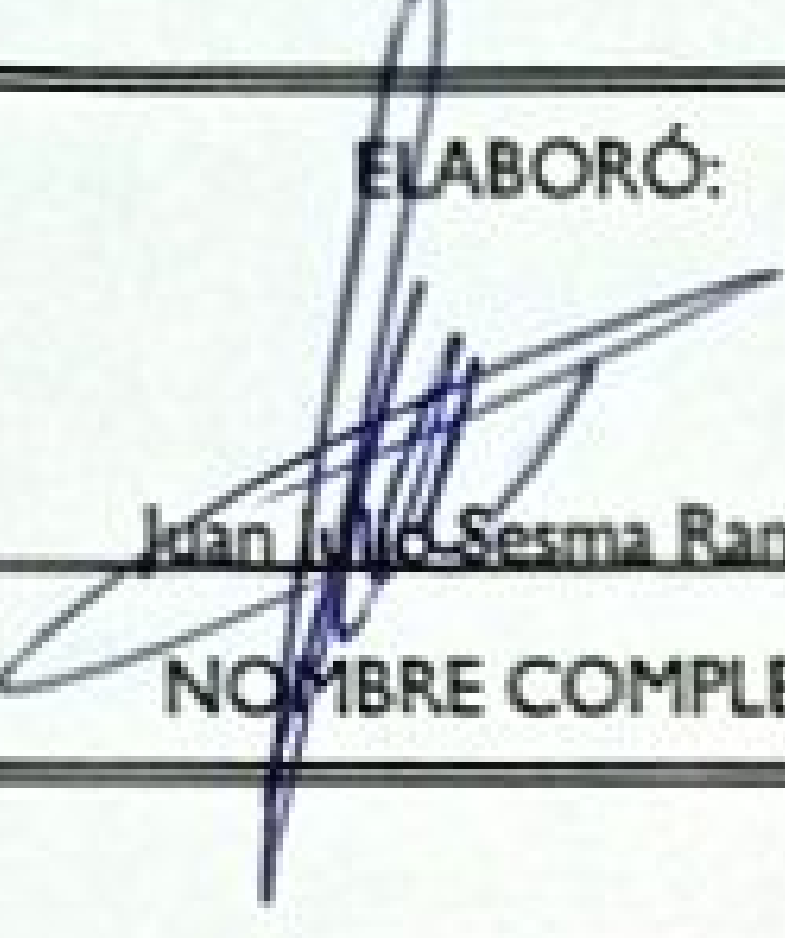


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	N/A	SERVICIO:	X
REPORTE DE VULNERACION DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
CONSISTE EN DETECTAR UNA PROBABLE VULNERACION DE DERECHOS DE UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE, A TRAVES DE INFORMACION PROPORCIONADA					
FUNDAMENTO LEGAL:		APLICA Estrictamente: - LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. ART. 16,17,18,39,40,41 - LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO. ART. 20BIS - LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES VIGENTE PARA EL ESTADO DE MEXICO. ART. 1,2,6,7,8,78,73,75,81. - CODIGO CIVIL Y DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE MEXICO. ART. 4.126, 4.127, 4.128, 4.129,4.200BIS CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MEXICO ART 24 BIS,254,262,263 - CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE MEXICO. ART. 221, 224, BIS 230, 236, 231 - CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑOS ART. 1,2,7,9,10,12,13 - LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. ART.1,2,6,20,21 PRIMERA SESION ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL O LA CIUDADANA, O CUALQUIER AUTORIDAD CONOZCA QUE UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE SE LE VULNERE SUS DERECHOS			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
PARA EL REGISTRO DE LOS REPORTES SE DEBERA CONTAR POR LO MENOS CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE DEL GENERADOR DE VIOLENCIA NOMBRE DE LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE DOMICILIO COMPLETO DONDE SE GENERA LA VIOLENCIA (DEBE LOCALIZARSE DENTRO DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN)		N/	N/A	LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PUBLICOS DECENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO. ART. 20BIS PRIMERA SESION ORDINARIA DE LA "H. JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
I. N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
I. N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZARSE EL CIUDADANO		1. ACUDIR AL SM DIF DE CHIMALHUACAN Y PRESENTARSE EN EL MODULO DE INFORMACION. 2. DIRIGIRSE A LA RECEPCION DE LAS OFICINAS DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A SOLICITAR EL SERVICIO DE REPORTE DE VULNERACION DE DERECHOS DE UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE, PROPORCIONAR LOS DATOS COMPLETOS, GENERALES, DOMICILIO, SEÑAS PARTICULARES, DATOS PRECISOS DE LOCALIZACION DE LAS PERSONAS QUE RECIBEN Y EJERCEN EL MALTRATO Y/O VIOLENCIA FAMILIAR. MODALIDAD VIRTUAL 1. REALIZAR EL REPORTE VIA CORREO ELECTRONICO A LA DIRECCION procuraduria.dif-chimalhuacan@gmail.com VIA TELEFONICA (55)-93-47-44-37 2. DIRIGUIRSE A LA CAJA GENERAL DEL SMDIF CHIMALHUACAN Y REALIZAR EL PAGO INICIAL PARA COMENZAR EL JUICIO. (SE ENTREGA COPIA DEL RECIBO DEL PAGO AL ASESOR JURIDICO ASIGNADO)			

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	MINUTOS							
COSTO:	N/A		Fundamento Jurídico PRIMERA SESION ORDINARIA DE LA "H. JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHIMLAHUACAN							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	LA RESOLUCION DEL TRAMITE SE DA POSTERIOR A TODAS LAS VALORACIONES CORRESPONDIENTES Y CONFIRMAR O DESCARTAR LA VULNERACION DE DERECHOS							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	LA AFIRMATIVA FICTA OPERA CUANDO LA SOLICITUD DEL PARTICULAR SE REALIZA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, REUNE LOS REQUISITOS DE LA LEY Y NO CONTRAVIENE NORMA DE ORDEN PUBLICO O INTERES GENERAL							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SMDIF CHIMALHUACAN				PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. DIANA ROCIO FERNANDEZ SOSA			
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA MORELOS			NO. INT. Y EXT.:	NUMERO EXTERIOR 5	
COLONIA:	BARRIO SAN PEDRO			MUNICIPIO:	CHIMLAHUACAN, ESTADO DE MEXICO		
C.P.:	56334	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS; SABADOS DE 09:00 A 14:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
52	(55)93-47-44-37		401	N/A	procuraduria.dif, chimalhuacan@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	15	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EN QUE SE CONSIDERA VULNERACION DE DERECHOS DEL NIÑO?						
RESPUESTA:	VULNERACION ES CUALQUIER SITUACION QUE PONGA EN PELIGRO O DAÑE A LAS NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES PUEDE INMCLUIR ABUSOS, DESCUIDOS, EXPLOTACION O CUALQUIER OTRA SITUACION QUE AFECTE SU INTEGRIDAD FISICA O PSICOLOGICA.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿COMO SE PUEDE REPORTAR?						
RESPUESTA:	POR ESCRITO, PRESENCIAL, LLAMADA AL 911, Y EN LA PAGINA DE FACEBOOK.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE PERSONA PUEDE REALIZAR UN REPORTE?						
RESPUESTA:	TODOS						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
JUICIOS, ACTAS INFORMATIVAS, CONVENIOS							

ELABORÓ:  Juan Julio Sesma Ramirez NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  Diana Rodó Fernández Sosa NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/04/2025
--	--	---

CHINCHULÁN
25/03/2025
PROCURADURÍA
DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES